

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000196

DECRETO N° _____ /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

30 MAR. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 299/2012 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 01 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
CONTRERAS GUAJARDO ALEJANDRO	10.805.572-5	DOCENTE	05	DIURNA	EDUCACION BASICA
DELGADO ROJAS CHRISTIAN	10.105.44-7	DOCENTE	24	DIURNA	EDUCACION BASICA
DELGADO ROJAS CHRISTIAN	10.105.44-7	DOCENTE	16	DIURNA	RELIGION ED. BASICA
DONOSO RODRIGUEZ ALEXIS	15.305.43-3	DOCENTE	08	DIURNA	EDUCACION BASICA
GUZMAN AVILA SILVIA	7.105.08-7	DOCENTE	04	DIURNA	EDUCACION BASICA
JARA PACHECO HECTOR	15.905.22-3	DOCENTE	12	DIURNA	EDUCACION BASICA
LUENGO ANABALON MARIA	94105.03-6	DOCENTE	07	DIURNA	EDUCACION BASICA
PINO CERDA CARMEN	6.795.68-3	DOCENTE	04	DIURNA	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL